

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024-MPH-AS N°012-2024-MPH/CS-Primera Convocatoria
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Huaytara, a los 06 días del mes de Setiembre del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaytara, a las 05.00 horas pm, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 documento 061-2024/GM-MPH/FPS, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-MPH/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación del ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL TIPO II EQUIPADA DE LA IOARR "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL; EN EL (LA) SANTO DOMINGO DE CAPILLAS SUR DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE CAPILLAS, PROVINCIA DE HUAYTARA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", DE CIU N° 2606166, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. MIGUEL ANGEL HUAMAN DONAYRE	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Tec. JULIAN GILVER PARI MIRANDA	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. NORIA KARINA ESCOBAR MANTARI	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
MEGAESTRUCTURAS LENNON S.R.L.	SI.	395,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u organo encargado de las contrataciones debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, declarando los resultados de la calificación y evaluación.</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. se le entrega al Presidente del Comité a efectos de remitir el expediente de contratación una vez se haya consentido el presente proceso a la unidad.</p>	

7	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
 Tec. MIGUEL ANGEL HUAMAN DONAYRE Presidente (T) Comité de Selección	 Tec. JULIAN GILVER PARI MIRANDA 1er Miembro (T) Comité de Selección	 Lic. Adm. NORIA KARINA ESCOBAR MANTARI 2do. Miembro (T) Comité de Selección	